

REALIDAD DE LOS PROCESOS MIGRATORIOS DE LOS VENEZOLANOS EN LA CIUDAD DE TUNJA 2014-2018

REALITY OF MIGRATORY PROCESSES OF VENEZUELAN
IN THE CITY OF TUNJA 2014 2018

CLAUDIA PATRICIA GUERRERO ARROYAVE ³⁴
Universidad de Boyacá
pguerrero@uniboyaca.edu.co

MIGUEL ÁNGEL SILVA CORPUS ³⁶
Universidad de Boyacá
masilva@uniboyaca.edu.co

EDUARDO CHINOME CASTILLO ³⁵
Universidad de Boyacá
hechinome@uniboyaca.edu.co

ÉRIKA VILLALOBOS MURCIA ³⁷
Universidad de Boyacá
emvillalobos@uniboyaca.edu.co

DOI: 10.24267/9789585120242.14

³⁴ Socióloga UNLAULA, Magister en Educación Virtual UNAB, Doctorante en Ciencias de la Educación UNISANT México, Docente de Tiempo Completo de la Universidad de Boyacá, Investigadora del Grupo Socio jurídica Derecho. Investigadora del proyecto Caracterización regional de la migración con enfoque de Derechos Humanos Tunja de la Red de grupos y centros de Investigación jurídica y Socio jurídica.

³⁵ Abogado de la Universidad de Boyacá, Miembro del Semillero Isis Juris de la Universidad de Boyacá 2018, Co Investigador del proyecto Caracterización regional de la migración con enfoque de derecho Humanos Tunja de la Red de grupos y centros de Investigación jurídica y Socio jurídica.

³⁶ Estudiante del Programa de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Boyacá, Auxiliar de Investigaciones 2019 proyecto Diagnostico regional de la migración con enfoque de derecho Humanos Tunja de la Red de grupos y centros de Investigación jurídica y Socio jurídica. Miembro del Semillero GEA y STATUS.

³⁷ Estudiante del Programa de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Boyacá, Auxiliar de Investigaciones 2019 proyecto caracterización regional de la migración con enfoque de derecho Humanos Tunja de la Red de grupos y centros de Investigación jurídica y Socio jurídica. Miembro del Semillero STATUS

CAPÍTULO 14 / PÁGS. 205-216

RESUMEN

Actualmente, la migración venezolana ha representado una preocupación mundial, y Colombia no ha sido la excepción dado que es un estado inexperto en fenómenos migratorios, y como era de esperarse, no estaba preparado para ello, por lo que lograr un bienestar con esta población ha sido muy difícil. Tunja se ha convertido en uno de los corredores viales para la población venezolana y como muchas otras ciudades no estaba preparada para ello, por lo cual, ante el déficit en materia de atención a los derechos de educación, trabajo, salud y acceso a la justicia, este proyecto tiene el objetivo de realizar una caracterización de la población venezolana en Tunja que refleje cuál es la realidad social que viven estas personas en materia de derechos humanos. De este modo, se implementó una metodología con enfoque cualitativo y cuantitativo para la recolección de la información. Como resultado de ello, se logró evidenciar que la mayoría de la población venezolana no conoce las rutas de atención para sus necesidades, que la información suministrada por las entidades administrativas está alejada de la realidad, que el fenómeno de xenofobia va en aumento y que de los derechos fundamentales únicamente el de la educación se encuentra en un estado óptimo.

Palabras clave:

Migración, población venezolana, derechos humanos, caracterización, rutas de atención.

ABSTRACT

Currently Venezuelan migration has been a global concern, and Colombia has been no exception, it is an inexperienced state of migration phenomena, and unsurprisingly it was not prepared for it, so achieving well-being with this population has it was very difficult. Tunja has become one of the road corridors for the Venezuelan population and like many other cities was not prepared for it; so in the face of the shortfall in attention to the rights of education, labour, health and access to justice, this project aims to characterize the Venezuelan population in Tunja that reflects what social reality these people live in human rights people, implementing a methodology with a qualitative and quantitative approach to the collection of information, as a result it was evident that the majority of the Venezuelan population does not know the routes of care for their needs, that the information provided by the administrative entities is far from the reality, that the phenomenon of xenophobia goes into fundamental rights are only that of education in an optimal state.

Keywords:

migration, Venezuelan population, human rights, characterization, routes of care.

INTRODUCCIÓN

La migración y el desplazamiento son fenómenos sociales que impactan la realidad de los países y regiones que acogen a estas poblaciones migrantes. Cuando las personas dicen adiós se despiden de sus raíces, de su cultura, de sus sueños y de la familia dando inicio a una nueva vida. Por eso, desde que inician la caravana esperan encontrar la mejora de su calidad de vida en el país o región al que van. Para algunos estos sueños se cumplen, para otros tantos es encontrarse con una realidad que implica la pérdida de derechos y de garantías.

El derecho internacional se encuentra como el pilar fundamental en el tema de protección de derechos frente a la temática migratoria, por medio de este se han logrado crear herramientas que reclaman a los Estados implantar políticas de protección para la población migrante asentada en su territorio sin ningún tipo de discriminación.

La migración interactúa con los derechos fundamentales como son la salud, la educación, el empleo, y la justicia, requiriendo sistemas que atiendan a la realidad del país que origina el proceso del fenómeno social. Para el caso de los venezolanos que están llegando a Colombia y en especial a la ciudad de Tunja, se enmarcan dentro de una realidad política y social que hace que deban viajar como indocumentados, lo que limita su acceso a la obtención de derechos y garantías, y que genera una serie de mitos entorno a lo que se puede y

no se puede hacer, a lo que tienen derecho y a lo que no tiene derecho.

Como objetivo general de esta investigación se busca realizar una caracterización de la población migrante venezolana en Tunja en relación con el reconocimiento, protección y garantía de los derechos al trabajo, a la salud, educación y acceso a la justicia en el periodo 2014-2018.

Pero para realizar el análisis de la realidad de los procesos migratorios de los venezolanos en la ciudad de Tunja en el periodo 2014-2018, en primera instancia, es importante referirnos al contexto, por tal motivo, se tienen los siguientes objetivos específicos:

1. Desarrollar un modelo metodológico que permita realizar una caracterización de las personas migrantes venezolanas que se encuentran en Tunja respecto de su situación migratoria y el acceso a sus derechos en el periodo 2014-2018.
2. Incluir el enfoque de derechos humanos, goce efectivo de los derechos (salud, trabajo, educación y acceso a la justicia) y la perspectiva regional en la caracterización, en el diseño de las rutas de atención para las personas migrantes venezolanas que habitan en el territorio colombiano en el periodo 2014-2018.
3. Desarrollar un documento conceptual que visibilice de manera crítica y participativa, la respuesta normativa, jurisprudencial y de políticas

públicas frente al acceso a los derechos a la salud, educación, trabajo y acceso a la justicia de los migrantes venezolanos en el periodo 2014 a 2018.

Los movimientos migratorios se han convertido en una constante a nivel mundial siendo el resultado de diferentes causas que se forman internamente en un territorio, las cuales se clasifican, según lo manifiesta Echeverry, (2012) "En físicas y humanas: dentro de las causas físicas podemos encontrar la ocurrencia de fenómenos naturales, que son por sí mismos fenómenos de la naturaleza, y las humanas que van directamente relacionadas con conflictos políticos, religiosos o económicos" (pp. 33-52), y, posteriormente, según su intensidad, se derivan en conflictos sociales, dando como resultado movimientos de personas que habitan en un territorio hacia otro entorno, con el ánimo de establecerse allí, siendo la consecuencia más palpable.

Los análisis que se realizan sobre los fenómenos migratorios enfocan su atención en la causa, y no en su efecto, siendo este último el objeto de este estudio en el cual se examinan los desafíos en los cuales se ven inmersos los grupos poblaciones cuando llegan a su lugar de destino (como Tunja). Entre estos podemos encontrar el desempleo, la cultura, la vivienda, el respeto por sus derechos, la seguridad, el hambre, la violencia, entre otros, convirtiéndose a la par en los retos que el país receptor tiene que solucionar, para poder garantizar el goce de los derechos de la población que llega

a su territorio, y lograr una neutralidad en la tensión que se genera entre los intereses de las personas migrantes y las sociedades receptoras. Si bien es cierto que no se puede garantizar que esa neutralidad se realice, es deber del Estado concurrir para que esa transición se dé de manera adecuada, teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad receptora y de la comunidad migrante.

El estado colombiano ha tenido falencias a la hora de lograr dicha neutralidad. Como se ha notado existe una gran cantidad de migrantes venezolanos en Colombia que han generado una gran controversia social, pues esta ha permeado todas las áreas que comprenden los derechos fundamentales, más específicamente el derecho a la salud, a la educación, acceso a la justicia, y al trabajo.

METODOLOGÍA

Debido a los factores sociológicos, políticos y culturales que enmarcan la migración de ciudadanos venezolanos, la investigación se encauza en la caracterización de migrantes venezolanos presentes en la ciudad de Tunja por lo cual es necesario, de antemano, hacer un análisis documental y teórico que ponga en contexto la realidad migratoria al investigador y a partir de allí empezar todo el trabajo cuantitativo donde se realizan entrevistas, ponderaciones y estadísticas que permitan lograr una caracterización efectiva de los migrantes.

ENFOQUE CUALITATIVO

Al respecto, Tamayo y Tamayo (2000 p. 50) se refieren a la investigación cualitativa como aquella que se realiza desde dentro de la situación estudiada, captando una imagen fiel de lo que dicen y hacen las personas, en ese sentido, se deja que las palabras y las acciones hablen por sí mismas. En consonancia con el autor mencionado, el objeto de estudio revisite gran importancia para el proceso migratorio porque en él convergen elementos como: acceso y goce efectivo de los derechos de las personas migrantes, así como el diseño e implementación de políticas públicas que se interrelacionan y actúan para generar un documento con propuestas construidas de manera participativa que involucre a la academia y a la población migrante.

Aquí los aspectos cualitativos de los migrantes son factores determinantes para el análisis. Lerma (2009) aporta que:

Se refiere a los estudios sobre el quehacer cotidiano de las personas o de grupos pequeños. En este tipo de investigación interesa lo que la gente piensa, dice, siente o hace (...). Su función puede ser la de descubrir o la de generar una teoría a partir de los datos obtenidos. (p.72).

El paradigma cualitativo busca comprender la realidad social mediante el registro y la interpretación de los fenómenos estudiados, su esencia, naturaleza y comportamiento. Destaca el valor y la importancia de las

ideas, sentimientos, motivaciones, vivencias e interrelaciones de los individuos en un medio determinado, tratando de identificar la naturaleza de su realidad y de su estructura dinámica en un escenario natural.

ENFOQUE CUANTITATIVO

La investigación cuantitativa, fundamentada en el positivismo lógico, ofrece la posibilidad de generalizar los resultados más ampliamente, otorga control sobre los fenómenos, brinda una gran posibilidad de réplica y un enfoque sobre puntos específicos de los fenómenos, además de que facilita la comparación entre estudios similares. Asimismo, pretende generalizar los resultados encontrados en un grupo a una colectividad mayor, y utiliza la lógica o razonamiento deductivo en la construcción y la demostración de teorías. En este enfoque, la investigación es objetiva, estática y fraccionable con la finalidad de procurar explicar, predecir, controlar los fenómenos y explicar teorías. (Hernández, 2006). Por su parte, Briones (1996) propone que la investigación social cuantitativa está directamente basada en el paradigma explicativo por lo que utiliza preferentemente la información cuantitativa o cuantificable para describir o tratar de explicar los fenómenos que estudia.

En la presente investigación se asumen las características del método hipotético-deductivo propuestas por Hurtado y Toro (1997): (a) empírico-teórico, es teórico porque requiere de la teoría para iniciar y conducir el proceso

de investigación, y empírico porque son los hechos su objeto de estudio; (b) inductivo-deductivo, va de lo particular a lo general, pues estudia determinados hechos de las muestras y los contrasta con la realidad, luego termina formulando leyes generales válidas para la población objeto de estudio, y en otras ocasiones busca la verificación y aplicación de dichas leyes a casos particulares; (c) analítico, procede mediante la clasificación y la descomposición de los objetos, fenómenos o hechos en todas sus partes o aspectos componentes para así estudiar relaciones entre dichas partes.

En esta investigación se dan las tres características del método hipotético-deductivo y los resultados se ajustan a la definición del mismo. De tal forma que el paradigma cuantitativo se utiliza en la aplicación de análisis documental a datos que no son censales ni continuos de diferentes entidades relacionadas con la migración para confrontar los datos y aportar elementos estadísticos con el propósito de dar respuesta a las preguntas de investigación.

Escenario de estudio Población: Tunja

Recolección de la información: En relación con las técnicas de recolección de datos, se utilizan:

- Análisis documental: búsqueda y revisión de información en fuentes secundarias, construcción de cuadros de análisis.

- La observación participante: se tienen vivencias de primera mano que permiten comprender la situación o el comportamiento del grupo. Se lleva un cuaderno de campo.

- La entrevista a profundidad o cualitativa: se utilizará la entrevista enfocada pues permite profundizar sobre una temática en particular.

- La investigación se trabajará desde técnicas cualitativas complementadas con técnicas cuantitativas.

- Recolección de la información: en relación con las técnicas de recolección de datos, se utilizarán:

- Análisis documental: Búsqueda y revisión de información en fuentes secundarias, construcción de cuadros de análisis.

- La observación participante: se tienen vivencias de primera mano que permiten comprender la situación o el comportamiento del grupo. Se lleva un Cuaderno de Campo.

- La entrevista a profundidad o cualitativa: Se utilizará la Entrevista enfocada pues permite profundizar sobre una temática en particular.

RESULTADOS

En relación a este fenómeno migratorio es necesario señalar que es el más grande registrado en la historia de Colombia. Conforme el último informe de Migración Colombia (2019) en Boyacá se tienen 9.441 venezolanos, de los cuales los venezolanos declarados en estado regular de acuerdo con este mismo informe son 5,243 lo que evidencia que hay 4.198 en situación irregular según las estadísticas suministradas.

Una de las barreras que más encuentran los migrantes venezolanos es el acceso a la documentación requerida por parte de las autoridades para regularizar su situación en el país (el pasaporte, el visado, registros de nacimiento, registros de estudios, el apostillamiento entre otros miles de documentos que se les exigen... etc.), lo que se convierte en uno de los mayores problemas a la hora de entrar al país, lo que incrementa el ingreso irregular y que la seguridad y acceso a derechos no sea posible ya que dificulta poder conocer el número real de migrantes venezolanos en cada una de las ciudades de Colombia.

Aunado a lo anterior, el trámite necesario para la obtención del pasaporte en Venezuela, por parte del Servicio Administrativo de Identificación Migración y Extranjería (SAIME) de Venezuela, puede durar hasta un año, lo que provoca el constante ingreso de estos ciudadanos de manera irregular por los más de 2.200 kilómetros de frontera que posee Colombia.

Sumado a esto, el costo económico que implica la obtención de visado por parte del Estado colombiano multiplica más este fenómeno, dado que una persona no viaja sola y el proceso de pago debe ser para todo el núcleo familiar. Esto anterior implica que se debe decidir entre enviar dinero a la familia que se queda en Venezuela o pagar los trámites para obtener la regularidad en su proceso migratorio.

Es importante resaltar que Colombia ha determinado los derechos y deberes de todos los extranjeros en el territorio colombiano, estableciendo que serán tratados en condiciones de igualdad frente a los nacionales. Esta igualdad se condiciona por el artículo 100 constitucional que subordina a condiciones especiales el goce de derechos a la población inmigrante, algo que ha sido estudiado desde los tratados internacionales hasta la evolución que ha tenido dentro del territorio Colombiano, junto con las características para permanecer de manera regular en el territorio, la situación especial para los refugiados y las condiciones que determinan la irregularidad. Esta última situación, se presenta como la mayor dificultad que encuentran estas personas dentro del territorio. Además, debido a su situación de irregularidad, muchas de estas personas no logran obtener una garantía efectiva de sus derechos fundamentales; de esta forma se lleva la investigación hacia el siguiente objetivo específico que busca esclarecer cuáles son esas necesidades generales de acceso a la justicia, salud, educación y trabajo, que tienen que afrontar independiente del estatus migratorio este grupo poblacional.

Bajo este panorama se entiende que la migración se ha transformado en un concepto orientador y de evolución con respecto a las normas que adopta cada Estado, y de igual forma cada Estado, con sujeción a sus normas, debe velar por la debida protección de los derechos de los ciudadanos migrantes con el pleno amparo de sus garantías fundamentales.

En el desarrollo de la investigación se buscó no solamente establecer el contexto 2014-2018 en la ciudad de Tunja de la situación migratoria venezolana, sino también lograr el análisis de lo que representa la dinámica frente al migrante que permitiera encontrar los factores más relevantes que obstaculizan el acceso a los derechos de esta comunidad.

Específicamente en la ciudad de Tunja existe la presencia de alrededor de 1200 inmigrantes venezolanos. Ahora bien, teniendo en cuenta que esta ciudad es un corredor vial para los migrantes, se pensaría que al ser un lugar de paso la población no sufriría tanto el impacto social, pero esto no es así. Debido a esto, las entidades administrativas de la ciudad como la Defensoría del pueblo, a Personería, el ICBF, La Secretaria de Protección Social, y algunas entidades de carácter independiente como la Cruz Roja y Pastoral Social, han tomado medidas con respecto a la atención de la población venezolana, pero todas trabajan de forma desarticulada, arrojando datos alejados de la realidad y ocasionando que el proceso para la atención de sus derechos fundamentales, sea lento y muchas veces no sea exitoso

o inexistente. Partiendo de la falta de políticas públicas enfocadas específicamente a la población asentada en Tunja, surge la necesidad de realizar un documento de caracterización de la población venezolana en la ciudad de Tunja-Boyacá, que refleje la realidad social de la población.

A partir de esta investigación apoyada en entrevistas realizadas a representantes de las entidades mencionadas anteriormente y a la población venezolana, se logró determinar que los venezolanos asentados en Tunja no tienen conocimiento de las rutas de atención a las que pueden acceder para garantizar el goce de sus derechos fundamentales, se evidencio un panorama de pesimismo con respecto a si tiene derechos o no por su situación en la ciudad, además de la precaria atención que se les ha prestado cuando intentan acceder a servicios como la salud, acceso a la justicia o condiciones justas de trabajo.

Partiendo de estos resultados se logró identificar la posible ruta de atención para esta población, en primera medida entidades particulares como la Cruz Roja y Pastoral Social son las encargadas de prestar atención primaria a estas personas, y, como la mayoría son caminantes que utilizan la ciudad de Tunja como un corredor vial, la Cruz Roja utiliza tres sistemas de atención, donde:

- Se presta atención en primeros auxilios en puestos ubicados en las rutas del departamento.

- Se otorgan kits de aseo y alimentos para los caminantes.
- Existe un bono llamado flash past, con el cual se puede reclamar alimento y útiles de aseo en cualquier lugar del país.

Para las personas que se asientan en la ciudad de Tunja, Pastoral Social hace un seguimiento en el que apoya con mercados y útiles de aseo, además de ello hace las gestiones necesarias para buscar la regularidad y trabajo para estas personas.

Con respecto a las entidades administrativas como la Personería y la Defensoría del pueblo, estas se encargan de asesorar jurídicamente a los inmigrantes para que obtengan su condición de regularidad, también toman las acciones constitucionales para proteger los derechos de estas personas, como la acción de tutela.

Con respecto a la misión de la Defensoría del pueblo y la Personería, se logró evidenciar que en un principio no se tenía mucho conocimiento por parte de estas entidades acerca de la atención para la población migrante, sin embargo, a medida que ha crecido este fenómeno estas entidades han tomado medidas y han realizado actividades que ha puesto de presente el acompañamiento jurídico y la garantía de los derechos de los migrantes venezolanos.

A pesar de existir entidades como estas que se dedican a velar por los derechos y protegerlos, la investigación deja de presente que la mayoría

de los migrantes venezolanos no conocen las rutas de atención, ni las entidades encargadas de proteger sus derechos fundamentales en Colombia, tal como lo plasmó el representante de la Defensoría del pueblo en la ciudad de Tunja:

“Hemos hecho consejos de seguridad con migración, la Alcaldía, la Fiscalía pero nosotros por ser una entidad que se encarga de proteger los derechos humanos de las personas no trabajamos de manera articulada y sobretodo con migración Colombia ya que su misionalidad es sancionar a todas las personas que se encuentran de forma irregular en el territorio colombiano y posteriormente tramitar su deportación, entonces nosotros como Defensoría del pueblo, en aras de defender los derechos de ellos ya que son una población que en este momento se encuentra en una condición de vulnerabilidad y complejidad pues llegan al territorio sin saber que van a hacer, sin saber dónde van a vivir; entonces, nosotros los asesoramos jurídicamente, primero, para que no vayan migración Colombia y los dirigimos a entidades como la alcaldía, la secretaria de la mujer que les ha ayudado mucho en el caso de Tunja, los refugios.

La población venezolana que viene a Colombia, llega en unas condiciones extremas de pobreza y marginalidad, entonces nosotros como Defensoría del pueblo hemos tratado de colaborarles en esos temas”. (Defensor del Pueblo Tunja, comunicación personal, 25 de abril del 2019).

Otras entidades como el ICBF y la Secretaría de educación se encargan de velar por los derechos de los menores de edad en condición de vulnerabilidad, ya que ellos cuentan con protección especial. Al ser la educación un derecho fundamental a los menores no se les exigen mayores requisitos para acceder a este derecho, pues solo basta con la compra de un seguro estudiantil.

Análisis jurisprudencial

El fenómeno migratorio en Colombia es relativamente nuevo por lo que el estado no estaba preparado para recibir gran cantidad de migrantes venezolanos lo cual ha generado grandes controversias sociales, económicas, políticas y culturales teniendo de presente problemáticas como la inseguridad, la prostitución, el desempleo y el aumento de la mendicidad, pues no se tenían unas políticas y fundamentos claros para la garantía de los derechos de los migrantes. por eso s necesario hacer un análisis acerca de las posturas que adopta la Corte Constitucional en relación a la protección de los derechos fundamentales de los migrantes y sus pronunciamientos acerca de las garantías establecidas en la constitución política de Colombia con respecto a esta población.

Uno de los derechos que más se busca que sea atendido por vía de tutela es el de la salud, y en la mayoría de los pronunciamientos de la corte, se hace referencia a este derecho como un derecho fundamental en conexidad con el derecho a la vida.

Un ejemplo de esto lo encontramos en la sentencia T-074 DE 2019 donde el accionante es un ciudadano venezolano junto con su esposa. Ambos llegaron a Colombia en busca de un estilo de vida en condiciones dignas. Afirma el accionante que al momento de interponer la acción de tutela su esposa contaba con dos meses de embarazo por lo que asistieron a diferentes entidades estatales para que se les brindara valoraciones y los tratamientos necesarios, sin embargo, la mayoría de estas entidades aducían que la señora no cumplía con la documentación necesaria para recibir la respectiva atención.

El accionante argumenta que se encuentra realizando las respectivas diligencias para obtener la nacionalidad, pues es hijo de madre colombiana, sin embargo, el trasmite puede demorar entre ocho y diez meses por lo que al no poder trabajar no tiene solvencia para costear un tratamiento para su esposa.

En sentencia de primera instancia se niegan pretensiones aduciendo que los accionantes no cuentan con la documentación requerida para recibir la respectiva atención, frente a lo cual la corte constitucional ordena revocar pues en concordancia con los artículos (13) y (100) constitucionales, todos los extranjeros gozarán de los mismos derechos que los nacionales, además, según lo dispuesto en el artículo dos (2) de la declaración de los Derechos Humanos *“toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma,*

religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición" por lo que se debe garantizar el derecho a la salud y la vida como derechos fundamentales.

En razón a lo anterior se ordena revocar la sentencia del juzgado penal municipal de Pereira y además se ordena a la Secretaria de salud de Risaralda a prestar la respectiva atención a la esposa del accionante.

Lograr la nacionalidad y la regularidad en el Estado colombiano es uno de los más grandes retos que tienen los migrantes debido a que la mayoría de estas personas no conocen cuales son los trámites necesarios para adquirir la nacionalidad, o la regularidad que se consolida con el permiso especial de permanencia, un ejemplo de este caso lo podemos encontrar en la sentencia T-421 de 2017 donde el accionante interpone acción de tutela en contra de la Registraduría distrital de Barranquilla, debido a que se han negado a elaborarle el registro civil por no tener apostillados los documentos requeridos para proceder con su solicitud. Argumenta el accionante que es imposible viajar a Venezuela para apostillar los documentos y además el vecino o país no está haciendo dicho procedimiento por lo cual el accionante se ha visto seriamente afectado dado que por esta situación no ha podido contar con acceso al sistema de seguridad social.

Establece la corte que en Colombia el derecho a la nacionalidad se constituye como un derecho

fundamental reconocido en el artículo 96 de la constitución política, y se menciona que en desarrollo del artículo 96 constitucional la ley 43 de 1993 se establece que la calidad de colombiano no se pierde por tener otra nacionalidad, y que además el extranjero hijo de padres colombianos tendrá derecho a la nacionalidad colombiana y que este derecho se hará efectivo con el registro civil de nacimiento.

Cuando no se tiene algún requisito formal como el apostillamiento del registro civil de nacimiento en el país extranjero, se podrá adelantar este trámite mediante la presencia de dos testigos que respaldarán como medio de prueba lo establecido en el registro civil de nacimiento no apostillado.

En razón a lo anteriormente expuesto la corte ordena revocar la sentencia proferida el 18 de octubre de 2016 por el Juzgado Diecinueve Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Barranquilla, que en el término de 48 la Registraduría del distrito especial de Barranquilla proceda a darle la oportunidad al accionante de acreditar su nacimiento a través de dos (2) testigos, en el marco del procedimiento de obtención de su registro de nacimiento extemporáneo.

CONCLUSIONES

A manera de conclusión se ha evidenciado:

- Una falta de políticas públicas claras para la atención de esta población.

- Un desconocimiento de las normas colombianas por parte de los ciudadanos venezolanos.
- Conflictos socioculturales debido a la gran cantidad de población migrante.
- Aumento de población migrante en ciudades del interior como Tunja.
- Aumento del fenómeno de xenofobia.
- Información de las entidades administrativas alejada de la realidad.
- Aumento de la mendicidad en las calles de la ciudad y de inseguridad.

REFERENCIAS

- Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR-Oficina Regional de la OIM. Derechos Humanos de Personas Migrantes Manual Regional. Argentina: Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR-Oficina Regional de la OIM, 2017.
- Palacios Sanabria MT: "El sistema colombiano de migraciones a la luz del Derecho Internacional de los Derechos Humanos: la Ley 1465 de 2011 y sus antecedentes normativos", en *Opinión Jurídica*, Vol. 11, No. 21, pp. 83-102, enero-junio de 2012.
- Paieswosky D.: Feminización de la migración, Istraw, ONU, serie Género, migración y desarrollo, Documento de trabajo No. 1, disponible en http://media.onu.org.do/ONU_DO_web/596/sala_prensa_publicaciones/docs/0381880001387294964.pdf
- Ramírez, Zuluaga y Perilla (2010). Perfil migratorio de Colombia. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/planeacion_estrategica/Transparencia/estudio_oim_con_el_apoyo_de_colombia_nos_une_y_otras_entidades.pdf
- Sandoval, F. E. A., Román, R. R. P., & Salas, A. R. (2013). Familia y migración. Retrieved from <https://ebookcentral.proquest.com>
- Impactos socioculturales de la migración. (2013). Retrieved from <https://ebookcentral.proquest.com>
- Sánchez, S. L. M. (2012). La ciudad-refugio : Migración forzada y reconfiguración territorial urbana en colombia. Retrieved from <https://ebookcentral.proquest.com>
- Roa, M. M. G. (2016). Migración internacional : Patrones y determinantes: estudios comparados colombia-américa latina. proyecto lamp. Retrieved from <https://ebookcentral.proquest.com>
- <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/venezolanos-que-hay-en-colombia-y-donde-se-ubican-326656>